



GUÍA DOCENTE  
**DERECHO INTERNACIONAL  
PÚBLICO**

Coordinación: ORTIZ HERNANDEZ, EIMYS

Año académico 2021-22

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO			
<b>Código</b>	101811			
<b>Semestre de impartición</b>	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	2	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Derecho	2	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	7.5			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PRAULA	TEORIA	
	<b>Número de créditos</b>	3	4.5	
	<b>Número de grupos</b>	3	2	
<b>Coordinación</b>	ORTIZ HERNANDEZ, EIMYS			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO PÚBLICO			
<b>Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante</b>	40% presencial 75 horas presenciales 60% no presencial 112,5 horas de trabajo autónomo			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Catalán 90.0 Inglés 10.0			
<b>Distribución de créditos</b>	Dr. Albert Galinsoga Jordà: Doble Grau Dret-ADE Dra. Eimys Ortiz: Grau en Dret			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
GALINSOGA JORDA, ALBERTO	albert.galinsoga@udl.cat	12,5	
ORTIZ HERNANDEZ, EIMYS	eimys.ortiz@udl.cat	5,5	

## Información complementaria de la asignatura

El Derecho Internacional Público es una materia que aporta unos conocimientos básicos sobre el ordenamiento jurídico internacional que resultan un complemento imprescindible para la formación integral del jurista, por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque en una sociedad internacional cada vez más interdependiente y globalizada, el Derecho internacional público nos permite analizar su regulación, la proyección exterior del Estado y su comportamiento, así como el resto de sujetos y actores que interactúan en la actual sociedad internacional y que la caracterizan tal como es hoy día. En segundo lugar, porque el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho internacional público se realiza desde una perspectiva axiológica que fomenta una visión reflexiva y crítica alrededor de los valores que positivizan los principios y normas del Ordenamiento jurídico internacional y de cómo se aplican.

## Objetivos académicos de la asignatura

Objetivos:

- Explicar las características de la sociedad internacional contemporánea y las tensiones que se evidencian en el ordenamiento jurídico internacional
- Diferenciar entre los sujetos y los actores de Derecho Internacional
- Describir la interacción entre el ordenamiento jurídico internacional y los ordenamientos jurídicos internos
- Exponer los principios jurídicos y valores que fundamentan el Derecho Internacional
- Identificar los diversos mecanismos de formación de las normas internacionales
- Describir los medios de aplicación de las normas internacionales

## Competencias

- CE1 Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.
- CE3 Capacidad para identificar intereses sociales y valores subyacentes en los principios y reglas jurídicas.
- CE7 Capacidad para construir una decisión jurídica razonada.
- CE11 Capacidad de negociación y conciliación.
- CG3 Capacidad para el trabajo en equipo.
- CT2 Dominio de las TIC aplicadas al perfil del grado: tratamientos de textos, bases de datos, recursos web.
- CT3 Correcta comunicación oral y escrita en inglés y en el lenguaje técnico.

## Contenidos fundamentales de la asignatura

Curso 2020-2021

## **PRIMERA PARTE: LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO**

Tema 1: Evolución histórica de la Sociedad internacional y sus transformaciones.

Tema 2: El sistema de las Naciones Unidas: órganos y principios.

Tema 3: El Derecho Internacional Público como ordenamiento jurídico de la Sociedad internacional.

## **SEGUNDA PARTE: LA ESTRUCTURA DEL DERECHO INTERNACIONAL**

### A) SUJETOS

Tema 4: La subjetividad internacional: aspectos generales

Tema 5: El Estado.

Tema 6: Las organizaciones internacionales.

### B) LA FORMACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS INTERNACIONALES

Tema 7: Características generales de la estructura del sistema normativo internacional

Tema 8: La costumbre internacional. Los principios generales del Derecho, los medios auxiliares y la equidad

Tema 9: Los tratados internacionales.

Tema 10: Los actos unilaterales y los actos de las Organizaciones internacionales.

Tema 11: Las relaciones entre el Derecho internacional público y el Derecho interno.

### C) LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL.

Tema 12: La responsabilidad internacional

Tema 13: Los medios para la aplicación del Derecho Internacional.

## **TERCERA PARTE: LAS FUNCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL**

Tema 14: La protección internacional de los derechos humanos.

## **Ejes metodológicos de la asignatura**

### **1. Sesiones teóricas.**

Impartidas habitualmente en el Grupo Teoría (GG). En las mismas se desarrolla el contenido de la asignatura estructurado en diferentes temas intentando exponer de manera clarificadora los principales conceptos, orientando a los estudiantes en su proceso de aprendizaje y ofreciéndole bibliografía complementaria.

### **2. Sesiones prácticas**

Realizadas en el Grupo PraAula (PraAula) tienen como objetivo, por un lado, contribuir a que el estudiantado se ejercite y aprenda a aplicar los contenidos teóricos a situaciones particulares. Por otra parte, en relación a algunos temas que forman parte del contenido de la asignatura se utilizará el método inverso, es decir, a partir de las actividades propuestas y

realizadas en las sesiones prácticas se deducirá el marco teórico.

En el marco de las clases prácticas se utilizarán diversas estrategias metodológicas que se trabajarán de forma individual pero también, en ocasiones, mediante el trabajo en equipo. Consistirán fundamentalmente en las siguientes: estudio de casos, análisis de jurisprudencia, debate sobre lecturas recomendadas.

### 3. Actividades complementarias

Las anteriores actividades de evaluación se podrán complementar con la asistencia a otras actividades dedicadas a temáticas relacionadas con el contenido de la asignatura; como por ejemplo: conferencias, jornadas, Programa aulas contra la pobreza o el Ciclo de cine y derechos humanos o charlas en el espacio aula, entre otros. En el momento oportuno se informará a clase de las mismas.

## Plan de desarrollo de la asignatura

### Curso 2021 - 2022

La asignatura se dividirá en dos bloques:

- El primer bloque será impartido por el prof. Albert Galinsoga.
- El segundo bloque será impartido por la prof. Eimys Ortiz.

La docencia teórica será en modalidad virtual (consultar al profesorado sobre la modalidad) y los grupos de PraAula serán presenciales según el horario oficial.

Fechas (Semanas)	Actividad Presencial	Actividad trabajo autónomo
1 semana	Presentación de la asignatura ( <b>Primer Bloque</b> )	
2 semana	Exposición teórica Sesión Práctica	Estudio personal, preparar el caso práctico
3 semana	Exposición teórica Sesión Práctica	Estudio personal, preparar el caso práctico
4 semana	Exposición teórica Sesión Práctica	Estudio personal, preparar el caso práctico
5 semana	Exposición teórica Sesión Práctica	Estudio personal, preparar el caso práctico
6 semana	<b>Prueba teórica del primer bloque</b>	
7 semana	<b>Docencia del Segundo Bloque</b> Exposición teórica	Estudio personal, preparar el caso práctico
8 semana	Exposición teórica Sesión Práctica	Estudio personal, preparar el caso práctico
9 semana	Semana de exámenes (no examen de DIP)	
10 semana	Exposición teórica Sesión Práctica	Estudio personal. En el marco de las prácticas
11 semana	Exposición teórica Sesión Práctica	Estudio personal, preparar el caso práctico
12 semana	Exposición teórica Sesión Práctica	Estudio personal, preparar el caso práctico
13 semana	Exposición teórica Sesión Práctica	Estudio personal, preparar el caso práctico
14 semana	Exposición teórica Sesión Práctica	Estudio personal

<b>15 semana</b>	Exposición teórica Sesión Práctica	Estudio personal preparar el caso práctico
<b>16 semana</b>	<b>Prueba del segundo bloque</b>	Estudio personal
<b>19 semana</b>	<b>Recuperación del primer bloque y del segundo bloque</b>	Estudio personal

## Sistema de evaluación

**Curso 2021-2022. Resumen de las actividades de evaluación (Grupo de MAÑANA):**

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	Ponderación	Fech.	Observaciones	Recuperación
<b>1. Prueba escrita en inglés</b>	<b>20%</b>	<b>Web Grado</b>	1.- Se hará una revisión individual de la prueba que servirá de actividad de enseñanza-aprendizaje a fin de mejorar en el marco de la evaluación formativa o continuada.	
<b>2. Prueba escrita sobre la teoría</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El primer bloque: 30%</li> <li>• El segundo bloque: 30%</li> </ul>	<b>60 %</b>	<b>Web Grado</b>	1.- Se hará una revisión individual de la prueba que servirá de actividad de enseñanza-aprendizaje a fin de mejorar en el marco de la evaluación formativa o continuada. 2.-El alumno que no la haya superado tiene la posibilidad de recuperación.	<b>Web Grado</b>
<b>3. Evaluación sesiones prácticas (Grupo Mediano):</b> Algunos casos se trabajaran individualmente y otros en equipo. Alguna práctica consistirá en asistir a alguna actividad que complementa el contenido de la asignatura como por ejemplo: conferencias, Programa aulas contra la pobreza o el Ciclo de cine y derechos humanos. En el momento oportuno se informará en clase de las mismas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El primer bloque: 10%</b>  <u>Criterio formal de las práctica del primer bloque:</u>                              *Consultar al Prof. Albert Galinsoga</li> <li>• <b>El segundo bloque: 10%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Las prácticas se evaluarán en un examen final.</li> </ul> </li> </ul>	<b>20 %</b>		Se dedicaran a analizar en común el caso o tema propuesto a partir del trabajo autónomo hecho por cada estudiante i/o el trabajo de grupo en clase mediante la exposición de cada equipo o respondiendo de forma individual por escrito a las preguntas formuladas.	

### Observaciones a tener en cuenta:

1. Todas las actividades de evaluación son obligatorias y si no se ha obtenido la calificación mínima exigida en cada una de las actividades no se podrán sumar al resto de actividades. La calificación mínima es de 5/10 en cada una de las actividades evaluables (examen del primer bloque, examen del segundo bloque y examen de la parte en inglés).
2. En el caso de las sesiones prácticas para que puedan contar como actividad de evaluación es necesario haber asistido a un 80% de las clases prácticas de cada uno de los bloques. Solamente se corregirán las prácticas entregadas en el aula, salvo excepción por circunstancias sanitarias (confinamiento).
3. Se considera **NO PRESENTADO** el alumno que realice sólo una o ninguna de las actividades de evaluación previstas.

4. En el supuesto: que el alumno haya obtenido la calificación de Sobresaliente y quiera obtener matrícula de honor, tendrá que notificarlo al profesorado y hacer otro examen.

5. De acuerdo con el art. 3.1 de la normativa de evaluación de la UdL, el estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y / o lleve aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar el examen o la prueba, y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra normativa de régimen interno de la UdL.

## **Evaluación alternativa/única**

En caso de que una / a estudiante acredite documentalmente su imposibilidad de asistir a las actividades programadas dentro de la evaluación continuada (por trabajo remunerado, segunda o ulterior matrícula de la asignatura, conciliación) podrá optar por la realización de una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará el mismo día del examen de la asignatura señalado en el calendario de evaluación del Grado. Los alumnos tienen hasta el 30 de septiembre de 2021 para las asignaturas del primer semestre para presentar esta documentación.

Esta prueba consistirá en un examen final único que constará de dos partes: una primera parte teórica, y una segunda parte en la que se deberá responder unas preguntas en inglés de acuerdo con los contenidos de la asignatura impartidos en esta lengua.

Esta evaluación tiene derecho a recuperación.

## **Bibliografía y recursos de información**

**La biblioteca pone a disposición de los estudiantes recursos muy interesantes para facilitar la preparación de las diversas asignaturas, en particular, las llamadas BIBLIOGUIES.**

Las puede consultar en la dirección: <https://biblioguies.udl.cat/dret>

Respecto de la asignatura se recomienda la siguiente bibliografía:

### **BÁSICA**

- DÍEZ DE VELASCO, Manuel: Instituciones de Derecho Internacional Público, ed. tecnos, Madrid, 2017.
- DÍEZ DE VELASCO, Manuel: Las Organizaciones Internacionales, ed. tecnos, Madrid, 2010.

**OBLIGATORIO:** Prof. Eimys Ortiz: ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARIA, Paz: Sistema de derecho internacional público, 2018: acces online Biblioteca UdL:

[http://discovery.udl.cat/iii/encore/record/C\\_\\_Rb1376201\\_\\_Ssistema%20de%20derecho%20internacional\\_\\_Orighresult\\_\\_U\\_\\_X6?lang=cat&suite=def](http://discovery.udl.cat/iii/encore/record/C__Rb1376201__Ssistema%20de%20derecho%20internacional__Orighresult__U__X6?lang=cat&suite=def)

### **PARA LA PARTE EN INGLÉS**

- DIXON, M.: Textbook on International Law, 7th edition, 2013, Oxford University Press.
- KLABBERS, J.: International Law, 2013, Cambridge University Press.

### **COMPLEMENTARIA**

- ABELLÁN HONRUBIA, Victoria: Prácticas de Derecho Internacional Público, ed. Bosch, Barcelona, 2005.
- MARIÑO MENÉNDEZ, Fernando: Derecho Internacional Público (Parte General), ed. Trotta, S.A., Madrid, 2005.
- PASTOR RIDRUEJO, José Antonio: Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, ed. tecnos, Madrid, 2016.
- REMIRO BROTONS, Antonio: Derecho Internacional, ed. Tirant lo Blanch, Madrid, 2010.
- ALINAS DE FRÍAS, A. (Direc.): Lecciones de Derecho Internacional Público, Ed. tecnos, Madrid, 2014.
- TRUYOL Y SERRA, Antonio: Historia del Derecho Internacional Público, ed. tecnos, Madrid, 1998.

### **TEXTOS**

- Carta de las Naciones Unidas y Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia: <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/index.htm>
- Convenio de Viena sobre derecho de los tratados: <http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html>

## **REVISTAS ESPECIALIZADAS**

En soporte papel:

- Anuario de Derecho Internacional. <http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html>
- American Journal of International Law.
- Annuaire français de droit international.
- British Yearbook of International Law.
- Comunità internazionale.
- Revista Española de Derecho Internacional.
- Recueil des Cours de l'Académie de La Haie.
- Revue générale de droit international public.
- Revue critique de droit international.
- Le Monde Diplomatique.
- International and Comparative Law Quarterly.
- Journal du droit international.

Revistes digitals (<http://bib.udl.cat>)

- Foreign Affairs.
- Harvard International Law Review.
- International and Comparative Law Quarterly.
- International Criminal Law Review.
- International Organization
- International Peacekeeping
- Journal of the History of International Law.
- Leiden Journal of International Law.
- Nordic Journal of International Law.